

Offiserv, S.A. de C.V.

Offiserv, S.A. de C.V.
Av. Villahermosa 311-A.
Col. Progreso Macuiltepetl, 91130.
Xalapa, Ver.
2288906609
offiserv@hotmail.com
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-17-2022, relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**

PRIMERO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevó a cabo el día **25 de noviembre de 2022** a las **12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.

SEGUNDO.- Que como se desprende del acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez pasada lista de asistencia de los licitantes invitados, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían la Propuesta Técnica y Económica de 3 licitantes participantes: **Wetter Comercial, S.A de C.V., Transmercado Global S.A. de C.V., y Offiserv, S.A de C.V.,** verificando que cumplieran con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente licitación.

Con fundamento en los artículos 43 fracciones I y II y 47 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo establecido en la base Vigésima, inciso c) de la presente licitación, se procede a la descalificación del licitante **Offiserv, S.A. de C.V.** por incumplir en el requisito técnico conforme al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y lo solicitado en las **Bases Décima Séptima en su inciso H)**, que a la letra establece que se **deberá anexar "... facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2021 a la fecha"**, toda vez que, **la factura presentada por el licitante, corresponde al año 2018**; así mismo, y con sustento en el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 30 de noviembre de 2022

Oficio número GRMySG-DA/ 934 /2022

Asunto: Notificación de Fallo LS-CMAS-LA-17-2022

de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver; la "Comisión de Licitación" por unanimidad, determina no continuar con la revisión de los documentos del licitante.

TERCERO- Notifíquese a los licitantes que intervinieron en el procedimiento de licitación, de conformidad con lo que establece el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



Mtra. Raquel Villarreal Gómez
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez.- Directora General de la CMAS.- Para su conocimiento
C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross.-Contralor interno.-Para su conocimiento
RVG/MRA/maad*

